

Fecha: 18-02-2026
Medio: El Longino
Supl.: El Longino
Tipo: Noticia general

Pág.: 4
Cm2: 351,4
VPE: \$ 211.204

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad:  Neutra

Título: Senador electo Renzo Trisotti pedirá a Contraloría que no tome razón sobre nueva concesión de la Zofri hasta revisar su legalidad

Crónica



Senador electo Renzo Trisotti pedirá a Contraloría que no tome razón sobre nueva concesión de la Zofri hasta revisar su legalidad

Esto luego de que se decidiera la prórroga por los próximos 25 años, sin licitación pública alguna. “Nos genera dudas que deben despejarse antes de que el acto quede firme”, sostuvo la autoridad.

Tras conocer que los representantes del Directorio de la Zona Franca de Iquique decidieron en una junta extraordinaria, renovar el contrato de concesión a la Administradora Zofri S.A., el diputado y senador electo del Partido Republicano, Renzo Trisotti, llamó a aclarar si esta acción se ajustó a la normativa vigente.

Lo anterior, debido a que la decisión -que implica una concesión por los próximos 25 años-, se realizó sin una licitación pública, que era lo que la autoridad iquiqueña solicitó el año pasado.

En este sentido, el diputado Trisotti, explicó que lo anterior “no es un mero trámite, pues compromete el desarrollo económico de Iquique, de Tarapacá y del norte del país por los próximos 25 años”.

“Todos queremos lo mejor para la Zofri, pero la forma en que se

ha impulsado esta prórroga nos genera dudas que deben despejarse antes de que el acto quede firme”, añadió.

La autoridad anunció también que, sin perjuicio del acuerdo de la junta extraordinaria, “estimamos necesario activar acciones institucionales paralelas como solicitar a Contraloría que se abstenga de tomar razón mientras revisa la legalidad y competencia para prorrogar sin licitación ya que aún mantiene pendientes requerimientos previos a esta decisión”.

A lo anterior se suma “evaluar eventuales acciones judiciales por vicios formales o de

información; exigir a Hacienda, Economía y la SEP el sustento jurídico y la evaluación económica comparativa entre prórroga directa y licitación; y analizar la presentación de antecedentes ante la CMF por posibles infracciones a normas de información al mercado y a estatutos de Zofri S.A.”. “No se trata de obstaculizar, sino de resguardar y proteger a Iquique. Una concesión estratégica hasta 2050 exige el máximo estándar de transparencia y responsabilidad, por el bien de Tarapacá y del sistema franco, y eso lo vamos a exigir con todas las herramientas de la Ley”, finalizó el parlamentario.